DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 80/2016

Asunción, 24 de febrero de 2016

Señor
Ing. Víctor Raúl Romero Solís, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Dictamen referente al Informe de Evaluación de Ofertas CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION ANDE Nº 228/2016 - ID Nº 307.191.-

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 7) ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Servicios Generales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 228/2016** para el *"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS POR DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS EN LAS SUB ESTACIONES LAMBARÉ Y SAN LORENZO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";*

Que, conforme al numeral 5 – Recomendación del Informe de Evaluación, previo análisis de las Ofertas, la mencionada Unidad, recomienda las siguientes adjudicaciones, conforme se detallan a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	LOTES	Montos Mínimos Adjudicados – ₲ (IVA incluido)	Montos Máximos Adjudicados – ₲ (IVA incluido)
VELUTE S.R.L.	1	97.500.000.-	195.000.000.-
	2	3.640.000.-	7.280.000.-
NEVADO S.A.	3	3.825.000.-	7.650.000.-
		Total ₲ (IVA incluido)	**209.930.000.-**

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 209.930.000.- (guaraníes doscientos nueve millones novecientos treinta mil), IVA incluido.

El costo total máximo estimado asciende a: ₲ 211.520.000.- (guaraníes doscientos once millones quinientos veinte mil), IVA Incluido.

La variación porcentual Monto Máximo Adjudicado/Costo Máximo Estimado: - 0,75 %.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 80/2016

Asunción, 24 de febrero de 2016

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta a las Bases y Condiciones del llamado y al Artículo 63º – Criterio de la Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".*

Por tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución la recomendación contenida en el Informe del Comité de Evaluación de la Contratación de referencia.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Director de Contrataciones Públicas

APT/sp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 80/2016

Asunción, 24 de febrero de 2016

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 228/2016.*
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS POR DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS EN LAS SUB ESTACIONES LAMBARÉ Y SAN LORENZO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
3	Fecha, introducción, cronología, apertura de ofertas	Se ajusta.
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos)*
5	Cantidad de ofertas analizadas	*2 (dos)*
6	Ofertas descalificadas	---------- ----------
7	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.
8	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	Lotes 1 y 2: No corresponde la aplicación del margen de preferencia teniendo en cuenta que se presentó una sola oferta. Lote 3: No corresponde la aplicación del margen de preferencia teniendo en cuenta que aun agregando el 20 % a la primera oferta, la misma sigue siendo la mas económica.
9	Verificación de documentos sustanciales	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Comparación de las ofertas	Se ajusta.
12	Estudio detallado de la oferta (aspectos legales)	Se ajusta.
13	Datos en general	Se ajusta.
14	Conclusión	Se ajusta.
15	Firmas, nombres, cargos de los integrantes del Comité	Se ajusta.
	Anexos:	
16	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 4/2016)
17	Planilla de Verificación de Documentos	Incluye: Si
18	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No fue requerida ninguna aclaración.
19	Planilla de verificación de la Capacidad Financiera	No aplica
20	Otros documentos	----------

Preparado por:

Verificado por:

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1